

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/9.713/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)».

EDICTO NÚMERO 63/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/01165	ANTONIA MARÍA MOLINA FERNÁNDEZ	M 1062 IN	RENAULT	46517683
2.	131/2009/02581	KAMIL HRUZ	M 2576 IX	OPEL	X5618009Y
3.	131/2009/06162	EDUARDO RUÍZ DE VELASCO CASAS	M 0329 JZ	VOLKSWAGEN	31688060
4.	131/2009/06320	CARLOS FERNANDO SALAZAR URQUIDI	M 5564 FJ	TALBOT	X6372576N
5.	131/2009/06799	POL ALVAREZ CERVELLO	B 5359 SZ	FORD	46966243
6.	131/2009/07077	HILDA ELISABETH GÓMEZ VERGARA	J 1988 AD	ROVER	X2999294W
7.	131/2009/07204	MARIANA NISIPARU	M 0918 OZ	OPEL	X6634076W
8.	131/2009/08053	MARTA LAGUNA MARTÍNEZ	M 2192 ZG	SEAT	02884339
9.	131/2009/08172	GABRIEL BOZGHAN	M 7268 ND	CITROEN	X5094117P
10.	131/2009/08301	MANUEL ISACH TRAVER	CS 1385 AN	CITROEN	29018783
11.	131/2009/08792	AMADORA FERNÁNDEZ SULLEIRO	S 8581 Z	HONDA	13532984
12.	131/2009/09092	LUCÍA FRUTOS COZAR	M 8523 MC	RENAULT	00273394
13.	131/2009/09288	VLADIMIR DÍAZ HERNÁNDEZ	M 0630 OL	MAZDA	05297090

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
14.	131/2009/09604	JUAN PABLO TELLEZ ARDILA	M 2346 ML	CITROEN	X4433407L
15.	131/2009/09820	SIMONA ODAIANU	VA 1606 U	RENAULT	X6689259F
16.	131/2009/09888	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CORNEJO	M 8717 XM	CITROEN	50206170
17.	131/2009/10647	CHRISTIAN FERNANDO SANTANA VARGAS	V 1829 EG	SEAT	X5302310M
18.	131/2009/11804	XIAOFENG DONG	M 4036 PT	SEAT	X3936892M
19.	131/2009/12165	RAÚL MARÍN BEREZO	M 6651 IC	RENAULT	13153544
20.	131/2009/12173	ANDREZEJ CIUBA	M 6316 MJ	VOLKSWAGEN	X3589829N
21.	131/2009/12463	ANDREI BRATESCU	M 6326JZ	RENAULT	X8712670V
22.	131/2009/12481	ASTURCONFIT, S.L.	GR 1367 P	PEUGEOT	B33846619
23.	131/2009/12484	JOSÉ LUIS PÉREZ ALVAREZ	M 4724 VX	ROVER	07487457
24.	131/2009/12522	LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	M 1531 SJ	HONDA	52868125
25.	131/2009/12558	FRANCISCO FUENTES GABARRE	M 3129 MN	MERCEDES-BENZ	08954537
26.	131/2009/12687	ABDELLAH EL BAHRI	7891 DKV	MERCEDES-BENZ	X2028272V
27.	131/2009/13338	EMANUIL PALAGHIU	GU 5967 C	OPEL	X5153057E
28.	131/2009/13423	MA AINHOA MUÑOZ RUBIA	M 0875 LS	CITROEN	05432617

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 21 de agosto de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, PS (decreto 700/2009, de 27 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente, Antonio de Guindos Jurado.

(02/9.989/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás for-